

LISTA DE ESPERA – Preguntas más frecuentes
WCHS – Programa de Subsidio para Guardería – 319 Chapanoke Road Suite 104 – Raleigh, NC 27603

1. Pregunta: ¿Qué es lo que hace el programa de Subsidio para Guardería?

Respuesta: La Subvención de Cuidado de menores usa fondos estatales y federales para proporcionar a las familias la ayuda financiera para el cuidado de menores, incluso los fondos de Smart Start. Aquí están algunos servicios que proporcionamos: (1) educamos a las familias sobre la elección y utilización de centros de calidad para el cuidado de menores, (2) ayudamos a padres a mantener el empleo de jornada completa a fin de apoyar autosuficiencia económica, (3) proporcionamos la ayuda para niños que tienen retraso en el desarrollo para prepararlos para la escuela, (4) proporcionamos la ayuda para familias quiénes se encuentran bajo el programa de Protección de Menores (5) aumentamos el número de familias que tienen el acceso al cuidado de calidad para menores, apoyando el empleo/educación. (6) proporcionamos la ayuda para niños en la custodia del Condado de Wake de modo que los padres o madres de crianza puedan trabajar.

2. Pregunta: ¿Cómo puedo aplicar para el cuidado de niños?

Respuesta: Llamando al 919-773-7600 y solicitando una Aplicación para la Lista de Espera o entrando a la siguiente página web: www.wakegov.com/lccs.

3. Pregunta: ¿Cómo funciona la Lista de Espera y cómo sé si soy elegible para el subsidio?

Respuesta: Las aplicaciones de la Lista de Espera son evaluadas de acuerdo al ingreso bruto mensual que se recibe y al motivo de la necesidad de los servicios. La pauta de ingresos está basada en los límites de elegibilidad de ingreso bruto máximos y la necesidad de servicios está basada en la necesidad individual de una familia. Una familia debe necesitar servicios para apoyar su empleo, educación, un niño con retraso de desarrollo o necesidades especiales. Por favor observe que el recuadro abajo determina la elegibilidad de ingresos (precios eficaces el 8.1.09). Una vez que las aplicaciones son recibidas y evaluadas, las familias elegibles serán colocadas en una lista de espera hasta que se cuente con los fondos disponibles para la financiación de los servicios. Las familias elegibles serán notificadas por correo o correo electrónico si es que han sido añadidos a la lista de espera. Una vez que la financiación esté disponible, aquellas familias elegibles son notificadas por el correo para programar una cita con un trabajador para solicitar servicios.

Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ingreso mensual bruto máximo	\$2,209	\$2,889	\$3,568	\$4,248	\$4,928	\$5,607	\$5,735	\$5,862	\$5,990	\$6,117	6,244	6,372

4. Pregunta: ¿Qué tan larga es la Lista de Espera?

Respuesta: Actualmente tenemos miles de niños en Lista de Espera. Es imposible determinar cuánto tiempo se debe de esperar. Una vez que los fondos se encuentran disponibles, atenderemos a las familias según la fecha de aplicación.

5. Pregunta: ¿Dónde me encuentro en la Lista de Espera?

Respuesta: La Lista de Espera se basa de acuerdo a la fecha en que recibimos la Aplicación en nuestras oficinas. No utilizamos un sistema numérico.

6. Pregunta: ¿Cómo funciona la Lista de Espera si es que estoy embarazada?

Respuesta: Si usted está embarazada y planea regresar a trabajar, usted puede llenar una Aplicación de Lista de Espera. Por favor marque la opción correcta en la parte de "Razón por la que necesita el subsidio". De allí, lo atenderemos de acuerdo a la disponibilidad de fondos. Si usted recibe una carta para aplicar al subsidio antes que nazca su hijo, por favor háganoslo saber y dejaremos su nombre en la Lista de Espera hasta que usted regrese a trabajar.

7. Pregunta: ¿Debo de poner a ambos padres en la Lista de Espera?

Respuesta: Sólo si ambos padres viven en la misma casa, a menos que se indique de otra forma.

8. Pregunta: Si soy residente de otro Condado y estoy recibiendo el subsidio, se puede transferir los servicios al Condado de Wake?

Respuesta: Los fondos no se transfieren de otros Condados.

9. Pregunta: ¿Existen fondos de emergencia para el Subsidio?

Respuesta: El Programa de Subsidio actualmente no tiene fondos disponibles para atender situaciones de emergencia. Sin embargo, usted puede contactar al Programa de Work First (Trabajo Primero) (WFFA) al teléfono 919/212-7048 y preguntar sobre elegibilidad, 200% o (TANF) Benefit Diversion en el Condado de Wake.

10. Pregunta: ¿Qué otra asistencia pueden ofrecer?

Respuesta: Headstart 919-857-9427; Más a los Cuatro (More at Four) 919-851-9550 Sociedad de Comunidad la Línea de Remisión de Proyecto de Inclusión 919-781-3616; Asociación de Servicios de Cuidado de Menores (CCSA) 919-779-2220; y el Trabajo Primero en 919-212-7048 son algunos de los números para pedir la información sobre ayuda de cuidado de menores o recursos.